

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

INFORME VISITA FISCAL

DIRECCIÓN FISCALIZACIÓN SECTOR HACIENDA

LOTERIA DE BOGOTA

*“Análisis de los convenios y/o contratos suscritos desde la vigencia 2012 a 31 de diciembre de 2014 con la ETB, por los sujetos de vigilancia y control fiscal de la Contraloría de Bogotá, D.C.”*

VIGENCIA: 2012-2014

Elaboró: Margarita Camargo Bayona -Prof. U. 219-03  
Oscar Gaitán Sánchez Gerente 039-01  
Jairo Peñaranda Torrado Asesor 105-2

Aprobó: JAIRO HERNÁN ZAMBRANO ORTEGA  
Director Fiscalización Sector Hacienda

FEBRERO DE 2015

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

## TABLA DE CONTENIDO

|                          |   |
|--------------------------|---|
| 1. CARTA DE CONCLUSIONES | 3 |
| 2. RESULTADOS OBTENIDOS  | 5 |

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

## 1. CARTA DE CONCLUSIONES

Bogotá, D.C., 13 de Febrero de 2015

Doctor  
**MARCO EMILIO HINCAPIÉ RAMÍREZ**  
Gerente  
Lotería de Bogotá  
Carrera 32 A No 26- 14  
Código Postal 111321  
Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó visita fiscal a la Lotería de Bogotá, relacionada con el *“Análisis sobre los convenios y/o contratos suscritos, desde la vigencia 2012 a 31 de diciembre de 2014 con la ETB, por los sujetos de vigilancia y control fiscal de la Contraloría de Bogotá, D.C.”*

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de visita fiscal que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la totalidad de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.


**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

## **CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la visita fiscal adelantada en la Lotería de Bogotá a los convenios y/o contratos, suscritos durante la vigencia 2012 a 31 de diciembre de 2014 con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá SA ESP, establece un total de siete (7) contratos, para lo cual se realizaron visitas administrativas a las dependencias usuarias de los productos objetos de los contratos.

La Contraloría de Bogotá D.C. conceptúa en Visita Fiscal adelantada a la Lotería de Bogotá, que la gestión de la entidad a la muestra evaluada de los convenios y/o contratos, durante la vigencia 2012 a 31 de diciembre de 2014, cumple con los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad.

Cordialmente,



**JAIRO HERNAN ZAMBRANO ORTEGA**  
Director Fiscalización Sector Hacienda

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

## 2- RESULTADOS OBTENIDOS

Se revisaron siete (7) contratos Interadministrativos, suscritos con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, ESA,ESP-ETB , para lo cual se realizaron visitas administrativas a las dependencias usuarias de los productos objetos de los contratos revisados, se refieren a la divulgación en medios de comunicación de carácter masivo, para difundir la gestión institucional, formulados en el plan comercial y de mercadeo de la Lotería de Bogotá, como también acceder a tecnologías de avanzada y de punta como el internet, para que los clientes estén informados de los diferentes productos que ofrece esta entidad, en cumplimiento de los objetivos institucionales.

Adicionalmente, se estableció que los procesos que se surtieron para la ejecución de los convenios y/o contratos interadministrativos se ajustan a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal

Los contratos suscritos, se relacionan en el siguiente cuadro:

**CONTRATOS SUSCRITOS CON LA ETB  
CUADRO 1**

| NUMERO DE CONTRATO | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | FECHA DE INICIO ALCANCE              | TOTAL RECURSOS |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------|
| 80-13              | ETB se obliga con la lotería de Bogotá, a ejecutar estrategias de divulgación en medios de comunicación, de carácter masivo, alternativo y comunitario, con el fin de difundir la gestión institucional, las metas y objetivos formulados en el plan comercial y de mercadeo de la Lotería de Bogotá para el año 2013, así como en la fase preventiva del control de juego ilegal de apuestas permanentes dentro de la campaña juéguele legal a la salud- | 31-07-2013<br>Liquidado el 6-10-2014 | \$ 545.700.000 |

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

| NUMERO DE CONTRATO | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | FECHA DE INICIO ALCANCE               | TOTAL RECURSOS       |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------|
| 44-14              | Prestar a la Lotería de Bogotá, los servicios de acceso a Internet mediante un canal dedicado de 6 Mb y de alojamiento hosting compartido Linux para Web, base de datos y cuentas de correo.                                                                                                                    | 11-08-2014<br>Proceso de Liquidación  | 11.168.712           |
| 4-13               | Prestar a la Lotería de Bogotá, los servicios de acceso a Internet mediante un canal dedicado de 6 Mb y de alojamiento hosting compartido Linux para Web, base de datos y cuentas de correo.                                                                                                                    | 21-01-2013<br>Liquidado<br>21-09-2014 | 45.867.096           |
| 5 - 2012           | Prestar a la Lotería los servicios de acceso a internet mediante un canal dedicado de 6 Mb y de alojamiento Hosting compartido linux para web, base de datos y administración de 30 cuentas de correo cada una con capacidad mínima de 30 mb.                                                                   | 22-04-2013<br>Liquidado               | \$29.720.904         |
| 54 -2013           | Prestar los servicios de Hosting Virtual, para la venta de lotería en línea por internet                                                                                                                                                                                                                        | 10-05-2013<br>En Ejecución            | 33.800.000           |
| 69 - 2014          | Prestación de servicio hosting virtual dedicado de dos servidores para la venta de lotería de Bogotá a través de la página transaccional de la lotería de Bogotá.                                                                                                                                               | 04-11-2014<br>En Ejecución            | \$10.685.456         |
| 78 - 2013          | Ejecutar estrategias de divulgación en medios de comunicación de carácter masivo, alternativo y comunitario, con el fin de difundir la gestión institucional, las metas y objetivos formulados en el plan comercial y de mercadeo de la Lotería de Bogotá, así como las campañas para combatir el juego ilegal. | 09-12-2014<br>En Ejecución            | \$126.672.446        |
| <b>TOTAL</b>       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                       | <b>\$803.614.614</b> |

Fuente: Reportes de Contratación Lotería de Bogotá, muestra establecida Equipo Auditor.

a- Contratos y/o convenios suscritos por los sujetos de vigilancia y control fiscal, con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB SA. ESP.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

**TOTAL DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS SUSCRITOS POR LA LOTERIA DE BOGOTA  
CUADRO 2**

| Cantidad Total de Contratos | Valor de la Contratación | Gastos de Administración pactados | Gastos de Administración pagados | Valor Total Pagado a la ETB |
|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|
| 7                           | \$803.614.614            | 0                                 | 0                                | \$803.614.614               |

Fuente: Carpetas de los contratos de la Lotería de Bogotá

Tal como se evidencia en los cuadros No 1 y 2, se realizó un (1) convenio interadministrativo y seis (6) contratos interadministrativos con la ETB para la divulgación en medios de comunicación de carácter masivo y para la tecnología de punta como el internet, bajo los principios de administración previstos en el artículo 209 de la Constitución Política, los principios de la gestión fiscal contenidos en el artículo 3.2.6.1. Del decreto 734. Se rige por el manual de la Entidad y las condiciones establecidas en los términos de referencia. El manual de contratación de la Lotería de Bogotá, numeral 2.6.4 literal K faculta a la Entidad para celebrar contratos interadministrativos directamente

b -Clasificación de los contratos y/o convenio por temas, resaltando aquellos que tienen relación con publicidad.

**CLASIFICACION DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS POR TEMAS  
CUADRO 3**

| Tema                                                                     | Cantidad de Contratos | Valor de la Contratación |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Divulgación en medios de comunicación de carácter masivo.<br>Publicidad. | 2                     | \$ 672.372.446           |
| Tecnologías de avanzada y de punta como el internet<br>Tecnología        | 5                     | \$ 131.242.168           |

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Fuente: Carpetas de los contratos de la Lotería de Bogotá

De los siete (7) contratos celebrados, el 28,5% (2), corresponden a divulgación de Publicidad y el restante 71,5% (5) para tecnologías de punta y acceso al internet. En total se ejecutó \$803.614.614, de los cuales el 82,5%, es decir \$672.372.446 son para publicidad y el 17,5% que corresponde a \$131.242.168 para acceso a Internet. La mayor inversión se realizó en dos contratos interadministrativos para la Divulgación en medios de comunicación de carácter masivo (televisión y radio entre otros).

c- Proceso de selección aplicado

Teniendo en cuenta el régimen de contratación que aplica a cada sujeto de vigilancia y control fiscal auditado, identificar cuales contratos y/o convenios relacionados pudieron realizarse aplicando el proceso de licitación o por contratación directa.

La Lotería de Bogotá es una Empresa Industrial y Comercial del Distrito, se rige por el derecho privado en consecuencia los convenios y contratos objeto de la visita fiscal están bajo la regulación de las normas civiles y comerciales por lo tanto la menor cuantía para contratar no es aplicable.

*Según la normatividad vigente aplicable a la Lotería de Bogotá, se rige por disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, especialmente las contenidas en los códigos Civil y de Comercio y por lo señalado en el Manual de Contratación vigente adoptado mediante Resolución número 000112 del 30 de julio de 2014, el cual "(...) fija directrices y estándares para simplificar y homogenizar las acciones que se desarrollan en las diferentes etapas del proceso contractual y en la celebración de los contratos que requiera la Lotería de Bogotá para el cumplimiento de las funciones, metas y objetivos institucionales".*

*Según el marco general de la contratación "el manual establece que las normas contenidas en el mismo se aplicaran a todos los contratos que celebre la Lotería, salvo aquellos que por ley estén reglamentados de manera especial " como es el caso de la Concesión de Chance que se adelanta por licitación pública.*



**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Los contratos analizados en la Lotería de Bogotá se realizaron por invitación privada y contratación directa, no se tramitó procesos de licitación pública por cuanto " (...) *las Empresas Industriales y Comerciales del Estado que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional e internacional o en mercados regulados, están exceptuadas de la aplicación del Estatuto General de la Administración Pública, caso en el cual se registrarán por disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económica comerciales*". Tal como lo establece el artículo 93 de Ley 1474 de 2011

- d- Análisis de los aspectos más relevantes de cada contrato y/o convenio, evidenciados por el auditor.

En la visita se encontró que de los siete (7) contratos interadministrativos suscrito con la ETB el mayor valor pagado fue \$ 545.700.000 suma que corresponde al contrato 80 de 2013 liquidado el 6-10-2014, cuyo objeto fue: ejecutar estrategias de divulgación en medios de comunicación, de carácter masivo, alternativo y comunitario, con el fin de difundir la gestión institucional, las metas y objetivos formulados en el plan comercial y de mercadeo de la Lotería de Bogotá para el año 2013, así como en la fase preventiva del control de juego ilegal de apuestas permanentes dentro de la campaña juéguele legal a la salud.

El objeto de los contratos revisados, se refieren a la divulgación en medios de comunicación de carácter masivo, para difundir la gestión institucional, formulados en el plan comercial y de mercadeo de la Lotería de Bogotá, como también acceder a tecnologías de avanzada y de punta como el internet, para que los clientes estén informados de los diferentes productos que ofrece esta entidad, en cumplimiento de los objetivos institucionales.

De otra parte, se observó que el contrato interadministrativo número 4 de 2014 se liquidó el 01-09-14 y el contrato 5 de 2012 se liquidó 22 de abril de 2013 y los contratos 78-13, 69-14, 54 -13 y 44 de 2014 se encuentran en ejecución

- e- Gastos de administración:

En los contratos objeto de visita fiscal no hay gastos de administración.

- f- Supervisión a los contratos y/o convenio

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

La supervisión de los contratos estuvo a cargo por profesionales especializados de la oficina de sistemas, quienes entregaron los informes de seguimiento conforme a lo estipulado en las cláusulas de los mismos.

Análisis del auditor

Revisados los documentos contentivos de los contratos suscritos con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá. S.A. E.S.P. se estableció que en los siete contratos los supervisores cumplieron con las funciones para las cuales se designaron emitiendo los informes respectivos sobre la ejecución de los contratos proceder así con los pagos establecidos en las respectivas cláusulas.

g- Ejecución de los convenios

Revisados los documentos que conforman el proceso contractual se encontró que de los siete contratos tres se liquidaron, tres se encuentran en ejecución y uno en proceso de liquidación, tal como se refleja en el cuadro No 1 de este informe.

i- Relación de los contratos y/o convenios que únicamente pueden ser ejecutados por la ETB, de acuerdo con la naturaleza jurídica, y análisis de su ejecución

Los siete contratos interadministrativos revisados se suscribieron con la ETB teniendo en cuenta que la naturaleza jurídica y el objeto social corresponde a la prestación y organización de servicios y actividades de telecomunicaciones, tales como servicio de internet y actividades técnicas y tecnológicas, en el ámbito de la tecnología y telecomunicaciones.

ii. Relación de los contratos y/o convenios, que de acuerdo con su objeto, deberían ser ejecutados directamente por el sujeto de vigilancia y control fiscal de su ejecución.

Los contratos Interadministrativos suscritos con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. no fueron ejecutados por la Lotería de Bogotá, por cuanto su objetivo no corresponde actividades de publicidad ni a lo relacionado con el servicio de Internet; motivo por el cual para el desempeño de las actividades diarias y el procesamiento de la información en los programas que desarrolla es necesario contar con servicio publicidad y de acceso a Internet (venta de lotería).

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

## **2.1. CONCLUSIONES**

Una vez verificados los documentos correspondientes a los contratos objeto de la visita fiscal se evidenció que a la fecha de la visita se han suscrito siete (7) contratos interadministrativos con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá. S.A. E.S.P., por la suma de \$803.614.614, de los cuales el 82.5% es decir \$672.372.446 corresponden a publicidad y el 17.5% es decir \$131.242.168 para acceso a internet.

A la fecha de la visita se liquidaron tres contratos, uno se terminó pero no se ha liquidado y tres se encuentran en ejecución.

Adicionalmente se estableció que los procesos que se surtieron para la ejecución de los convenios y/o contratos interadministrativos se ajustan a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal establecidos en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política según el caso y sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades para la contratación estatal de conformidad con lo ordenado en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes al respecto, así mismo los procesos contractuales objeto de la muestra evaluada, se encuentran ajustados al Manual de contratación adoptado mediante Resolución 0112 de julio 30 de 2014 de la Lotería de Bogotá,